

# OFICINA DE ECONOMÍA SOCIAL

## Ayuntamiento de Madrid

### Oportunidades de la Economía Social para el Tercer Sector



Jornadas  
“Economía Social como  
Oportunidad  
de Inserción Sociolaboral”  
23 de Noviembre 2018



OFICINA  
DE ECONOMÍA  
SOCIAL

# Índice:

- Economía Social y Tercer Sector
- Economía Social y Políticas Públicas
  - Marco Internacional
  - Marco Europeo
  - Marco Estatal
  - Marco Local

“Economía Social como Oportunidad  
de Inserción Sociolaboral”

# Economía Social y Tercer Sector

# ¿Qué es la ES?

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 (a continuación), persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

[Vídeo: ¿Qué es la Economía Social?](#)

## PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Primacía de las **personas** y del **fin social** sobre el capital
  - Toma de decisiones: factor **trabajo** prima sobre factor capital
  - Gestión **participativa** y transparente
- Aplicación de los **resultados** obtenidos en función del trabajo por parte de personas socias.
- Implicación con la **sociedad**
- **Independencia** respecto a los poderes públicos.



## ¿QUÉ ES LA ES?

La **Economía Social (ES)** engloba al conjunto de empresas y entidades que creen en otra forma de hacer economía, al servicio de las personas y del entorno, y en otra manera de gestionar una empresa, más participativa y democrática. Son empresas y entidades, en definitiva, con un mayor compromiso ético y social.

Cooperativas

Fundaciones y  
Asociaciones  
(\*)

Sociedades  
laborales

Entidades de  
finanzas  
éticas

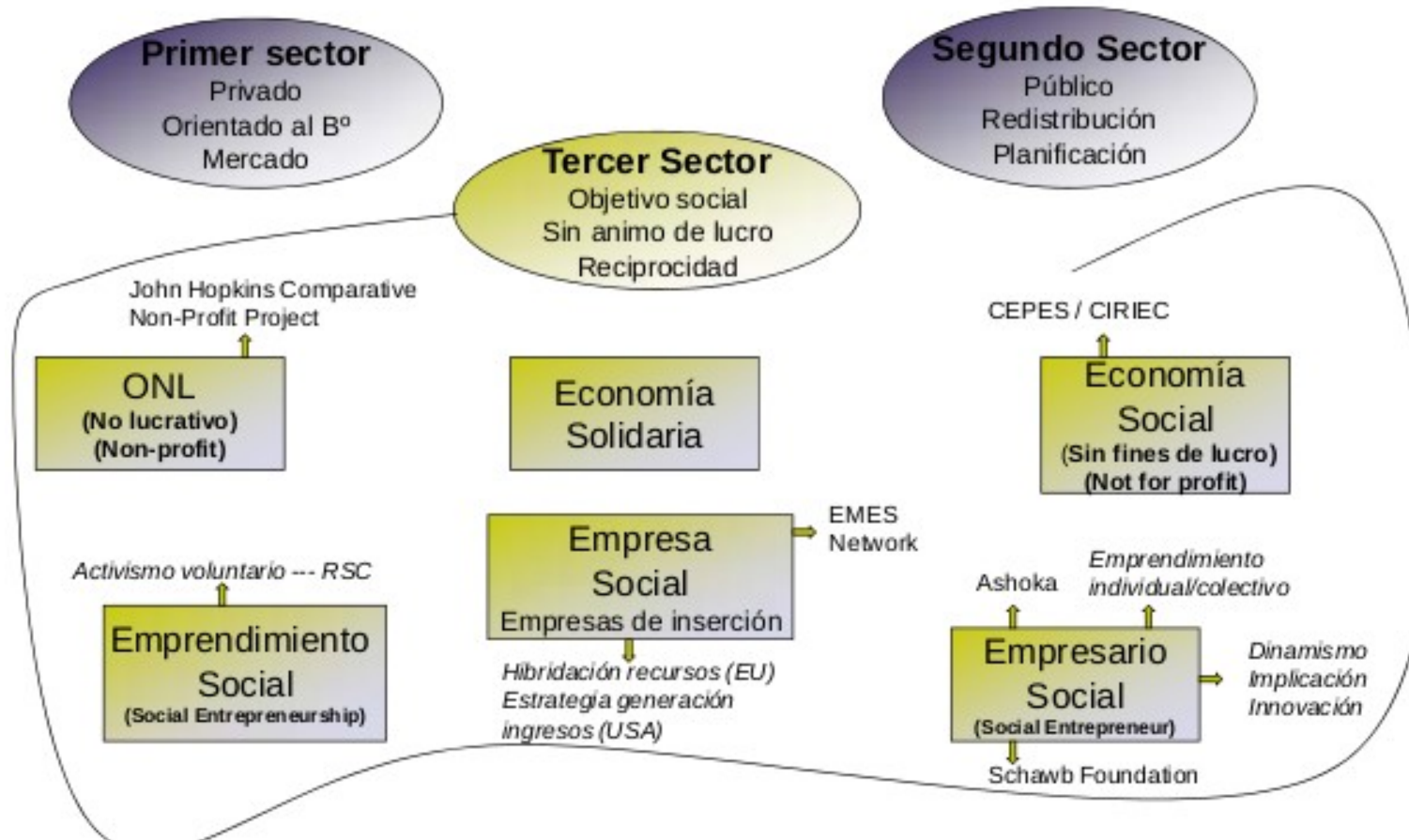
Mutualidades

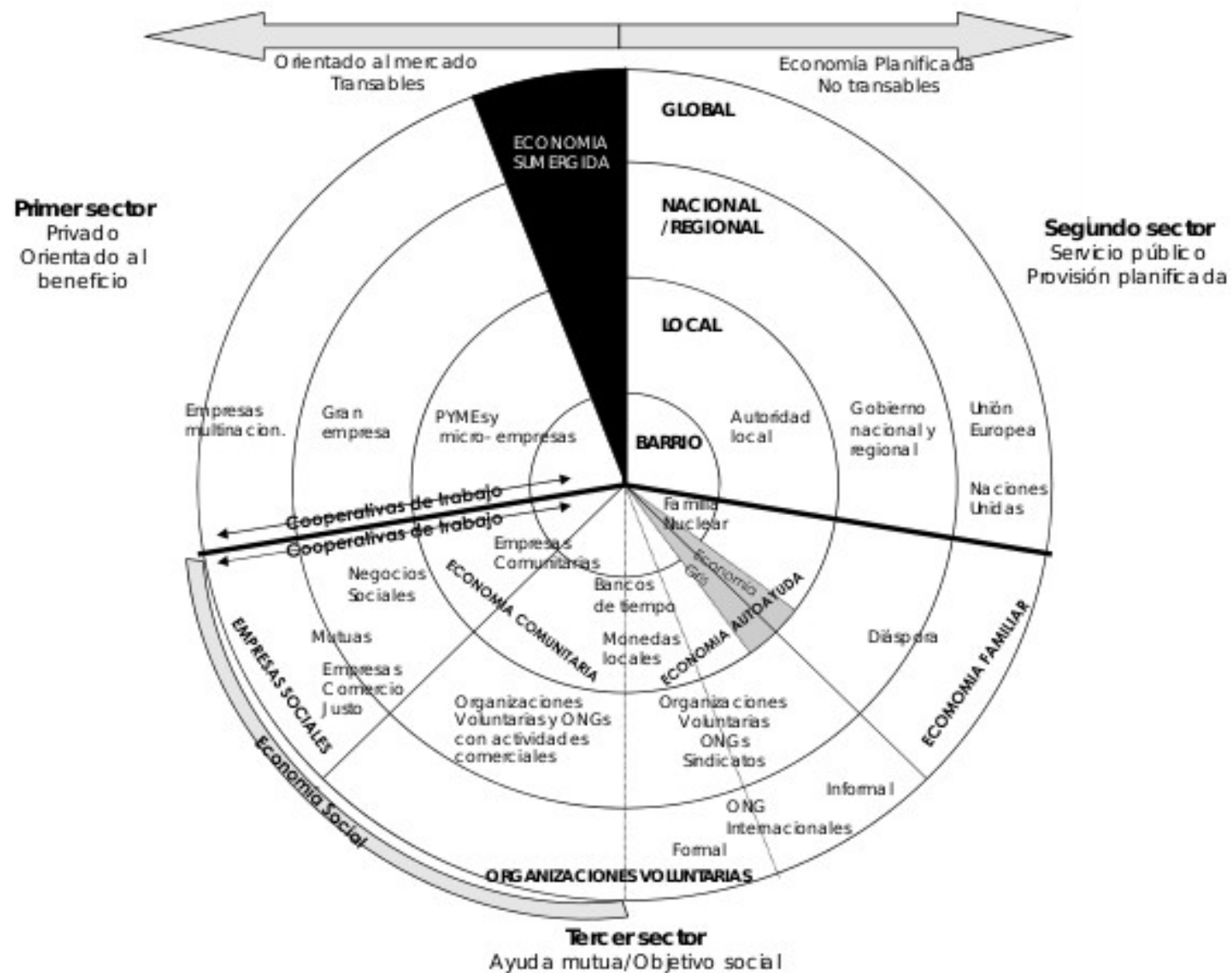
Sociedades  
agrarias de  
transformación

Entidades  
singulares

Empresas de  
inserción y Centros  
especiales de  
empleo

# Mapa Conceptual





“Economía Social como Oportunidad  
de Inserción Sociolaboral”

# Economía Social y Políticas Públicas

# Economía Social en el Marco Internacional

Grupo de Trabajo Interinstitucional de las **Naciones Unidas** sobre Economía Social y Solidaria (TFSSE)

Área de Trabajo de la **OIT** sobre Cooperativas que promueve la Academia de la OIT sobre Economía Social y Solidaria

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (**OCDE**) cuenta con un Departamento propio sobre desarrollo económico territorial especializado en la elaboración de análisis y propuestas para fomentar la Economía Social a nivel local denominado “Programa LEED”

# Economía Social en el Marco Europeo

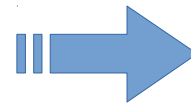
Desde el año 2000, las Instituciones Europeas han elaborado más de 200 documentos oficiales en los que se reconoce la importancia de la Economía Social en la **creación de empleo, la inclusión social, el fomento del espíritu empresarial, el acceso a servicios sociales de interés general o la cohesión social.**

Esto hace que las Instituciones Europeas cuenten con departamentos o foros de trabajo especializado en Economía Social

# Economía Social en el Marco Europeo

- Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo
- Comité Económico y Social Europeo (CESE) órgano consultivo con una categoría de ES
- Comisión Europea DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADO INTERNO, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO Y PYME cuenta con una Unidad de “Clusters, Economía Social y Emprendimiento”
- Social Economy Europe

**Directiva Europea 2014/24/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública, especialmente en sus artículos 20 y 77, abre una oportunidad para el desarrollo de la ES en los países miembros. Esta directiva establece una reserva de mercado para las entidades de la ES cuyo objetivo sea la integración laboral de colectivos en situación de exclusión y para entidades de la ES cuyo objetivo sea la prestación de servicios sociales, culturales y de salud.



Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público  
(Transposición de la Directiva Europea 2014/24/UE a la legislación española)

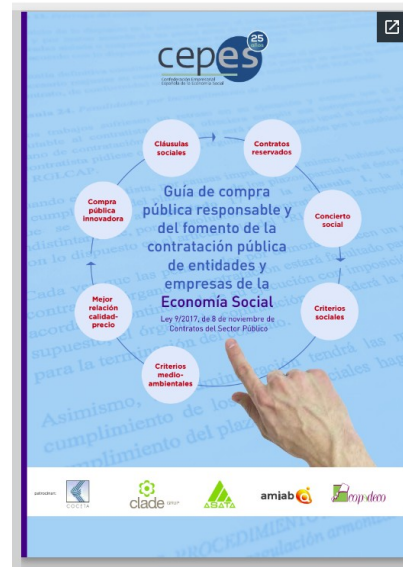
# Economía Social en el Marco Estatal

- **Estrategia Española de Economía Social 2017-2020**

- La Estrategia comprende 63 medidas vertebradas en 11 ejes dirigidos a favorecer la creación y consolidación de empresas de Economía Social y para crear más y mejores empleos. Desde la creación de empleo inclusivo, de calidad y estable, y con medidas que también inciden en el emprendimiento colectivo.

- **Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público:**

- **Claúsulas Sociales**
- **Lotes**
- **Reservas de Mercado**
- **Subcontratación**
- **Equilibrio criterios**
- **Contratos menores**



<https://www.cepes.es/publicaciones>

- Estrategias para el desarrollo de la ES a nivel autonómico:

- Estrategia de Innovación de la ES en Andalucía
- Plan Director de ES de les Illes Balears
- Plan Integral de ES de Navarra

- Estrategias para el desarrollo de la ES a nivel local:

- Plan de Impulso de la ESS de Barcelona
- Estrategia Municipal de ESS del Ayuntamiento de Madrid
- Estrategia de Impulso de la ES en la ciudad de Zaragoza





“Economía Social como Oportunidad  
de Inserción Sociolaboral”

# Economía Social y Políticas Públicas en el Ayuntamiento de Madrid

# Estrategia Municipal de ESS del Ayuntamiento de Madrid

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
1	Reforzar, a través de la ESS, el vínculo entre la economía y las necesidades de las personas y de las comunidades, poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro de la economía.
2	Visibilizar la ESS como modelo económico transformador, tanto por su viabilidad y capacidad de adaptación a los cambios, como por sus valores y prácticas.
3	Amplificar la transversalidad de la ESS en todos los sectores económicos de la ciudad, fortaleciéndose en aquellos donde ya está presente, mejorando su presencia en los sectores de alto valor añadido, y revalorizando aquellos otros aún invisibilizados pero fundamentales para el bienestar social y medioambiental.
4	Impulsar la ESS como factor de desarrollo territorial integrado y comunitario, capaz de crear empresas y empleos estables generadores de cohesión social y empoderamiento en la economía.
5	Incorporar la ESS a las políticas económicas de la ciudad, normalizando su presencia en todas las estrategias de empleo, inclusión y desarrollo económico e incorporando a la gestión municipal mecanismos, servicios y políticas estables que estimulen el desarrollo de la ESS.
6	Fortalecer las entidades de la ESS mejorando su gestión, las competencias de las personas y entidades que la integran y las posibilidades de financiación, impulsando así mismo el surgimiento de nuevas iniciativas de ESS.
7	Lograr que la ESS sea un modelo referencial de corresponsabilidad en la incorporación de la diversidad social y la igualdad a todos los niveles.
8	Intensificar el papel de la ESS como agente motor de conocimiento e innovación capaz de generar plataformas plurales para la evaluación, sistematización, análisis, incidencia y distribución de saberes, experiencias y políticas.

# Estrategia Municipal de ESS del Ayuntamiento de Madrid

EJES		
	<p><b>CREACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRITORIALES DE ESS</b></p>	<p>Los ecosistemas, a través de centros territoriales para el desarrollo de la ESS situados en 4 áreas geográficas, prestarán servicio localmente y servirán como espacios de articulación territorial y de intercooperación. Serán lugares de referencia: puntos de información, espacios para la visibilización y celebración de logros y propiciarán el intercambio de experiencias. Estos ecosistemas harán de la ESS un agente clave para el desarrollo territorial a través de la emergencia de actividades innovadoras, económicamente viables y socialmente útiles.</p>
	<p><b>SITUAR LA ESS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES</b></p>	<p>Este eje busca incorporar la ESS a la cultura municipal. El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha una estrategia de despliegue que fomente la interiorización de la ESS en las estructuras del gobierno local y que impregne las políticas públicas que se lleven a cabo desde las diferentes áreas de gobierno a través de una estrategia transversal y coordinada.</p>
	<p><b>GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESS</b></p>	<p>Este eje contempla la participación activa de la ESS en los ámbitos existentes en Madrid que están generando conocimiento e innovación; el desarrollo de un espacio propio de la ESS que auspicie procesos ligados a la investigación, la innovación, el desarrollo y la transferencia, que sea propulsor de cambios internos en el sector y de su incorporación activa en los espacios más cualificados de la ciudad.</p>
	<p><b>SISTEMA INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESS</b></p>	<p>Este eje apuesta por el crecimiento de la ESS y propone el diseño y desarrollo de un sistema de herramientas que habilite vías efectivas para el fortalecimiento y consolidación de las entidades de la ESS como un actor relevante en la ciudad. Se trata de crecer y ganar centralidad aumentando así la capacidad transformadora.</p>

# Estrategia Municipal de ESS del Ayuntamiento de Madrid

	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1	Oficinas para la creación, el acompañamiento y la financiación de la ESS.
2	Acciones de creación y dinamización de la ESS en los ecosistemas territoriales.
3	Sensibilización de la ESS en la educación formal (educación primaria y secundaria).
4	Apoyo a la inclusión para personas especialmente vulnerables en entidades de ESS.
5	Creación de un ámbito concreto para la investigación, documentación, innovación y transferencia en ESS.
6	Convenios de colaboración con universidades, centros de formación profesional y otros ámbitos de innovación para el desarrollo de iniciativas piloto de ESS.
7	Inversión municipal en proyectos innovadores de alto impacto social.
8	Economía Social y Solidaria: apoyo al desarrollo de entidades con alto valor tecnológico.
9	Programa de formación y sensibilización en ESS para personal municipal de servicios en el ámbito socioeconómico de la ciudad.
10	Programa de formación en ESS dirigido a la ciudadanía que recibe atención en los recursos municipales para la inserción laboral.
11	Diseño de un programa de comunicación en torno a la ESS en el municipio.
12	Contratación y compra pública responsable.
13	Programa de formación permanente y fortalecimiento para mejorar la competitividad de las entidades de ESS.
14	Apoyo a la financiación de las entidades de la ESS.
15	Apoyo a los procesos de intercooperación de la ESS.
16	Apoyo a la transformación y transmisión de empresas mercantiles en entidades de ESS.
17	Programa de articulación entre autónomos/as, comunidades de bienes, sociedades limitadas y otras fórmulas empresariales a través de la ESS.
18	Impulso de clústeres sectoriales de ESS y fomento de la participación en los que se impulsen desde el Ayuntamiento.

# Oficina de la Economía Social



OFICINA  
DE ECONOMÍA  
SOCIAL

SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL:

Correo electrónico: [dinamizacion@oesmadrid.es](mailto:dinamizacion@oesmadrid.es)

Visibilidad  
Sensibilización  
Análisis y desarrollo

OFICINA DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL CENTRO:

Localización: c/ Mayor, 72

Correo electrónico: [centro@oesmadrid.es](mailto:centro@oesmadrid.es)

Teléfono: 674 79 70 14 – 91 826 61 79

Orientación  
Asesoramiento  
Tutorización  
Coworking

OFICINA DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL VILLAVERDE:

Localización: Paseo Alberto Palacios, 13

Correo electrónico: [villaverde@oesmadrid.es](mailto:villaverde@oesmadrid.es)

Teléfono: 627 03 48 49 – 91 066 01 62



OFICINA  
DE ECONOMÍA  
SOCIAL

# Financiación

## **Líneas de subvención:**

- Capitalización de cooperativas y sociedades laborales
- Liquidez de las entidades de economía social
- Intercooperación
- Proyectos Piloto

## **Convenios con entidades financieras:**

- ElKargui avales
- Fiare créditos reintegrables

# Promoción y desarrollo

## **MARES**

### **Convenios con organizaciones representativas:**

- REAS Madrid
- Cooperama
- ASALMA

# ¡MUCHAS GRACIAS!



**CONTACTO: [dinamizacion@oesmadrid.es](mailto:dinamizacion@oesmadrid.es)**



OFICINA  
DE ECONOMÍA  
SOCIAL